

ANEXO 1.

SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Dando aplicación al numeral 6º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó el análisis de riesgos de la contratación, así:

El riesgo para el presente contrato se tipifica de acuerdo con el instructivo de la agencia estatal para la contratación de la siguiente manera:

N. º	C l a s e	F u e n t e		E t a p a	T i p o	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	P r o b a b i l i d a d	I m p a c t o	V a l o r a c i ó n d e l R i e s g o	C a t e g o r í a
1	E s p e c i f i c o	E x t e r n o		E j e c u c i ó n	R e g u l a t o r i o	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y la normatividad vigente.	Retrasos en la ejecución del contrato	1 .	2 .	4	R i e s g o B a j o

N. º	C l a s e	F u e n t e		E t a p a	T i p o	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	P r o b a b i l i d a d	I m p a c t o	V a l o r a c i ó n d e l	C a t e g o r í a
---------	-----------------------	----------------------------	--	-----------------------	------------------	---	--	--	---------------------------------	---	---

ESTUDIOS PREVIOS

1	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y la normatividad vigente.	M u n i c i p i o - C o n t r a t i s t a	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes.		1 . l i n s i g n i f i c a n t e	2 . R i e s g o B a j o	S I	SECRETARIO DE DESPACH O	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
2	Posibilidad de que el contratista incumpla con la mayor parte de actividades contractuales.	M u n i c i p i o	En la forma de pago debe pactarse que solo se autorizará el pago previo informe de actividades y visto bueno del supervisor		2 . M e n o r	2 . R i e s g o B a j o	N O	SUPERVISOR	Para cada pago el supervisor debe revisar el cumplimiento o detallado de las obligaciones y solo una vez verificado puede dar el visto bueno.	Mensual.

				Impacto después del tratamiento	¿ A		Monitoreo y revisión
--	--	--	--	---------------------------------	--------	--	----------------------

N o .	RIESGO	¿A q u i é n s e l e a s i g n a ?	Tratamiento / Controles a ser implementad os	P r o b a b i l i d a d	I m p a c t o	C a l i f i c a c i ó n T o t a l	f e c t a e l e q u i l i b r i o e c o n ó m i c o d e l c o n t r a t o ?	Persona responsabl e por implement ar el tratamient o	¿Cómo se realiza el monitore o?	Periodi cidad ¿Cuán do?
3	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	M u n i c i p i o .	Designar un supervisor idóneo en la materia.		2 . M e n o r	2 . R i e s g o B a j o	N O	ALCALDE	A través de las comunicacion es que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Cada vez que se presente la necesida d de cerrar un proceso de contrata ción.

4	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que afecten el equilibrio económico del contrato.	Contra	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes.		2. Menor	2. Riesgo	Si	CONTRATISTA	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
---	--	--------	---	--	----------	-----------	----	-------------	---	------------

Nº	RIESGO	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
				Probabilidad	Impacto	Calificación total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	ORDEN PÚBLICO. Huelgas o paros generales, Asonada, guerra o ataque terrorista	Municipio	Mantener comunicación con las autoridades competentes y con el supervisor.		2. Menor	2. Riesgo Bajo	Si	SECRETARIO DE GOBIERNO	Informes por parte de las autoridades	Cada vez que se presente la necesidad.